

Lorca en Veinte y cinco Día de Mayo de Agosto de mill
 setecientos Veintey cinco años se juntaron a Consejo los
 Lorca Justizay Regimiento de ella en las Salas de su Ayun-
 tamiento para tratar cosas tocantes al servicio de su Mag-
 nien y Utilidad de esta Republica y asaber el señor D.
 Juan Balshazar Barro Caballero Profeso del orden de
 Santiago Abogado de los Reales Consejos Conregido y Ca-
 pitan aguerro por su Mag^d. de esta Ciudad y los señores Don
 Pedro Nicolay fernandez Menchiron Alférez mayor
 don fernando Ruiz Matheo Alguazil mayor don Juan fe-
 liz Matheo don Pedro Alcantara Perez de Meca Ponze
 de Leon don Juan fernandez Piñero Ponze de Leon don
 Gomez Claudio Joseph de Guebara don Joseph de Cuetos
 Ponze de Leon don Pedro Joseph de Exea y Mula don Fran-
 zisco Basqual Contreras de Lana don Joseph faranda
 don Juan Gregorio Abouquerque don Juan Antoni^o
 Gavria Texon.
 don Juan Matheo Luzera don Gregorio Joseph de Miza
 Peraba don Nicolay Ruiz de Moya don Joseph Max-
 tinez de Villa escusa.

Tratados de Paz
 y Comercio

En este Ayuntamiento de S.^{or} Conregido: Dixo que en
 Carta que se le ha dirigido por D. Balshazar de San-
 Pedro Arzedo Escribano de Camaxas sufra en diez
 y ocho de Mayo de presente ha verificado lo tratado
 de Paz y Comercio ajustados entre su Mag^d y el señor
 Emperador de Romanos que se le remiten a fin de que
 se publiquen en la forma que se ha practicado en ca-
 sos semejantes y a esta Calidad y se observen y cum-
 plan en todo como en ellos se contiene Cuya Carta

